



**Prosperidad Social**

## *Mi Compromiso*

*A través del presente acuerdo, la estrategia "Impulso Voluntario" del programa Renta Joven socializa las responsabilidades y compromisos éticos que asume la persona voluntaria para la adecuada implementación de esta iniciativa.*

### **I. Requisitos para participar en esta estrategia:**

Por medio de la presente doy constancia que cumplo con los siguientes requisitos

- Ser mayor de 18 años con documento de identidad actualizado en el Portal de Información del programa Renta Joven.
- Estar en estado Inscrito/Beneficiario en el Programa.
- Estar afiliado al sistema de seguridad social en salud o ser beneficiario de este.
- Participar en el proceso de inducción y capacitación liderado el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social a través del programa Renta Joven en conjunto con las entidades, organizaciones, fundaciones entre otras.
- Tener la disposición de acordar un plan de trabajo y comprometerse a cumplirlo.
- Aceptar este reglamento interno del voluntariado, así como los reglamentos de los aliados estratégicos.
- Realizar el proceso de inscripción de manera oportuna y aportando información veraz

### **II. Compromisos del participante:**

Expreso de manera consciente, libre y espontánea mi deseo de pertenecer a la estrategia "Impulso Voluntario" del programa Renta Joven de Prosperidad Social. Así mismo, bajo gravedad de juramento doy fe de lo siguiente:

- a)** No tengo ningún impedimento legal para participar en la estrategia de voluntariado.
- b)** Conozco y acepto las condiciones y procedimientos establecidas en este proceso.
- c)** Soy responsable de la veracidad de los documentos e información aportada.
- d)** Acepto y comprendo las normas de convivencia y cronograma de actividades a realizarse en mi permanencia como persona voluntaria.

En este sentido me comprometo a:

- 1.** Respetar y cumplir los horarios definidos por la entidad en la cual se desarrolle los procesos de formación y la acción voluntaria.
- 2.** Cumplir con los compromisos adquiridos, llevando a cabo con ética, empatía y solidaridad las tareas y actividades que hagan parte de la acción voluntaria.
- 3.** Actuar con respeto y honestidad, dando un buen trato a la población que participa en la acción voluntaria, las demás personas voluntarias, funcionarios y contratistas de las entidades, organizaciones y fundaciones donde se desarrollen las distintas acciones de esta estrategia.
- 4.** Denunciar las posibles irregularidades que se detecten siguiendo el conducto regular establecido por las entidades con las cuales se desarrolle la acción voluntaria.



## Prosperidad Social

5. Respetar la confidencialidad de la información de cada una de entidades, organizaciones y fundaciones donde se desarrollen las distintas actividades.
6. Participar de manera activa en los procesos de formación y capacitación brindados por Prosperidad Social, las entidades, organizaciones y fundaciones, los cuales están orientados en brindar las herramientas necesarias para el desarrollo de la acción voluntaria.
7. Portar los distintivos que dan la acreditación como persona voluntaria durante las actividades a desarrollar, así como hacer uso responsable de los mismos y de los bienes materiales que sean entregados.
8. Emplear el conducto regular y canales de información establecidos para solucionar dudas, inconvenientes quejas e inconformidades que se puedan presentar.
9. Informar con suficiente anticipación en caso de no poder asistir a la labor voluntaria, lo anterior para que desde la entidad donde se ejecutan las actividades se pueda prever como suplir la ausencia.
10. Informar con antelación y por escrito la decisión de retiro de la Estrategia de Voluntariado y realizar la devolución de los materiales según sea requerido.
11. Cumplir con los acuerdos señalados, así como los reglamentos o directrices de las entidades, organizaciones y fundaciones establecidos para las distintas acciones voluntarias.
12. Rechazar cualquier contraprestación que pudiera recibir de la comunidad con la que colabora o de alguna persona relacionada con la intervención, ya que las acciones voluntarias no generan aportes económicos por concepto de prestaciones o beneficios legales y/o extralegales a los voluntarios.
13. Participar de los grupos focales, entrevistas, encuestas, reuniones y demás actividades necesarias para el proceso de evolución y mejora continua de Impulso Voluntario que sea convocado.
14. Obtener el constancia de participación, una vez finalice la ejecución del cronograma o acción voluntaria concertada, momento en el cual se producirá su desvinculación del proceso (igualmente se debe tener en cuenta que otras causales de desvinculación están relacionadas con el incumplimiento de deberes o por mutuo acuerdo y como consecuencia de ello no obtendrá la certificación respectiva y no podrá vincularse a otra acción voluntaria liderada por impulso voluntario en los siguientes seis meses).

### III. Exoneraciones

En caso de algún tipo de eventualidad, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social a través del Programa Renta Joven y los aliados estratégicos quedan **exonerados** de toda responsabilidad por lesión, daño, incapacidad o consecuencia mayor derivada de la acción voluntaria, de llegar a suceder tal hecho, este será asumido en su totalidad por el voluntario a través de su EPS, por lo anterior el voluntario debe estar vinculado en estado activo al sistema de salud en cualquiera de sus modalidades (cotizante, régimen subsidiado, o en calidad de beneficiario).

En ese sentido, acepto que la participación en este proyecto es voluntariado, de modo que, asumo la responsabilidad de los actos, hechos, decisiones y omisiones que puedan implicar riesgo de cualquier tipo. Por tal motivo, se entiende que la **exoneración** cubre responsabilidad civil, penal, administrativa y de cualquier otra índole, como acciones legales, daños y perjuicios, ocasionados por cualquier acto u omisión del voluntario.



## Prosperidad Social

Así mismo, el voluntario que participe en Impulso Voluntario dará fe de su estado de salud y condiciones físicas para estar en este proyecto, ya que conoce los posibles riesgos en este tipo de actividades. De la misma manera, el voluntario no se expondrá a riesgos que afecten su integridad física y mental.

#### **IV. Autorizaciones:**

1. Compartir mis datos de identificación personal y de contacto con las instituciones que trabajan, en conjunto con Prosperidad Social, en la implementación del programa Renta Joven.
2. La persona participante de la estrategia Impulso Voluntario del programa Renta Joven autoriza el uso de derechos de imagen (fotos, videos y testimonios) que se generen en el desarrollo de las diferentes acciones voluntarias para redes sociales, páginas web y demás productos de Prosperidad Social.

#### **V. Obligaciones de Prosperidad Social y/o aliados estratégicos participantes en el proceso**

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social través del programa Renta Joven en conjunto con las entidades, organizaciones, fundaciones, darán la debida capacitación, información y orientación respecto al las acciones de la estrategia "Impulso Voluntario".

En constancia acepto y firmo:

Firma del Postulante: Nombres y apellidos:

Documento de identidad \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_

Firmada en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_ del mes \_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

Formato revisado por (datos del Gestor Territorial a cargo):

Firma  
Nombre  
Cargo